



Decreto número: 2020/133

**DECRETO****Extracto: Celebración de Sesión Ordinaria Pleno 9 de Julio de 2020, a puerta cerrada-COVID19****DECRETO.-**

Ante la situación de pandemia internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud ocasionada por el brote de Covid-19, y la posterior declaración del Estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, son numerosas las medidas que el Estado ha establecido para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, tendentes a asegurar el aislamiento social y la adecuada prestación de los servicios sociales y sanitarios básicos.

En este contexto esta Alcaldía considera la necesidad **de celebrar el próximo Pleno a puerta cerrada**, con el objeto de extremar la prudencia y garantizar la seguridad en la posible propagación del virus.

Es por ello que en base al artículo 21.1 m), de la ley de bases de régimen local que permite al Alcalde *«Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortúnios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno»*,

**DISPONGO**

**PRIMERO.** La celebración del próximo Pleno del Ayuntamiento de Alamillo a puerta cerrada que se celebrará el jueves, 9 de julio de 2020, a las 19.00 horas.

**SEGUNDO.** Publicar en el tablón de anuncios a los efectos oportunos.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARIA INTERVENTORA